

Fitch confirma calificaciones preliminares a VICENTIN EXPORTACIONES I; Perspectiva Estable

24 de julio de 2013

Fitch asignó la calificación preliminar AA-(arg) Perspectiva Estable a los Valores de Deuda Fiduciaria (VDF1 por USD 40.000.000 a ser emitidos bajo el Fideicomiso Financiero Vicentin Exportaciones I: Factores relevantes de la calificación Calidad del fiduciante: el principal riesgo crediticio de los instrumentos reside en la calidad y habilidad del fiduciante para cumplimentar con los embarques relativos a los contratos de exportación, así como perfeccionar el posterior ingreso de la divisa una vez pagada la exportación por el importador. Por esto y considerando la estructura del fideicomiso, las cláusulas existentes en la estructura como ser: el “requisito de cobertura suficiente”, los eventos especiales que pueden devenir en una liquidación del fideicomiso sumados a los “eventos de responsabilidad del fiduciante”, la calificación de los VDF se sustenta en la calidad del fiduciante. Sobrecolateralización y existencia de Cláusulas de Eventos especiales: se ha ponderado la sobrecolateralización requerida equivalente a 1,20 veces los Servicios a pagar correspondientes a los VDF más la contribución al Fondo de Gastos. Asimismo se consideró la existencia de Cláusulas de Eventos especiales que dan paso a Eventos de cobranza directa. Sensibilidad de la calificación Las calificaciones se pueden ver negativamente afectadas en caso una mayor percepción de riesgo de Vicentín. Por su parte el eventual efecto adverso para el inversor de un desdoblamiento del mercado cambiario se encuentra contemplado en los documentos al definirse la forma en que se determinará el tipo de cambio aplicable al pago de los VDF. Resumen de la transacción Vicentin SAIC (Vicentín /fiduciante /administrador) cederá a Equity Trust Company (Argentina) S.A. (fiduciario), créditos originados en liquidaciones de divisas provenientes del cobro de Operaciones de Exportación que el Fiduciante lleve a cabo con la firma Glencore Grain BV, Rotterdam (Glencore), sin perjuicio de la eventual inclusión de Créditos derivados de otras Operaciones de Exportación con distintas empresas importadoras de reconocida trayectoria del exterior (“Importadores Elegibles”) por un Importe Neto equivalente a 1,20 veces los Servicios a pagar correspondientes a los VDF más la contribución al Fondo de Gastos. Además serán también bienes fideicomitados (a) los derechos correspondientes a la Cesión de Saldos de la Cuenta Local; (b) todo producido, renta, amortización, indemnización, fruto, accesión y derecho que se obtenga de dichos Créditos o de la inversión de Fondos Líquidos Disponibles, y (c) un pagaré a la vista librado por el fiduciante a favor del Fiduciario, con imputación a este Fideicomiso, por el valor nominal de los VDF a emitir, el que devengará un interés igual al estipulado para la Serie, con cláusula “no a la orden”. Se emitirá un sólo tipo de Valor fiduciario. La estructura contará con un Fondo de Gastos de USD 35.000, y un Fondo de liquidez por USD 100.000, ambos retenidos de la colocación. Informes Relacionados: Criterio Global de Calificación de Finanzas Estructuradas del 19 de junio de 2013; Criterio de Calificación de Flujos Futuros del 18 de junio del 2013, Criterio de Contraparte para Finanzas Estructuradas y Bonos Cubiertos, May. 13, 2013 Riesgo de Interrupción de Servicio de Administración de Financiamiento Estructurado” del 19 de Febrero de 2013 El informe completo podrá ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.com. Contactos: Analista Principal Eduardo D’Orazio Senior Director +54 11 5235 8145 Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A. Sarmiento 663 – 7° piso – C1041AAM – Capital Federal – Buenos Aires Analista Secundario Fernando Queiroz Analista +54 11 5235 8115 Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación Relación con los medios: Laura Villegas – Buenos Aires – +54 11 5235 8139 –

laura.villegas@fitchratings.com TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP:// FITCHRATINGS.COM / UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](http://fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FITCHRATINGS.COM](http://www.fitchratings.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH. Copyright © 2013 by Fitch Ratings, Inc., Fitch Ratings Ltd. and its subsidiaries. One State Street Plaza, New York, New York 10004.